

\*

2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia

**CORRESPONDE:**  
**EXPTE. N° 0070/23**

**VISTO:**

El centenario de la Chacra Experimental Integrada Barrow, próximo a cumplirse el día 23 de mayo de 2023; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Chacra Experimental Integrada Barrow, pertenece a la Provincia de Buenos Aires, dependiendo del Ministerio de Desarrollo Agrario y trabaja bajo un convenio marco con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. Es considerada también una Estación Experimental Agropecuaria Integrada perteneciente al Centro Regional Buenos Aires Sur de INTA.

Que comprende una superficie de aproximadamente 1.846.300 hectáreas que abarcan los partidos de: Tres Arroyos, Adolfo González Cháves, Coronel Dorrego y San Cayetano.

Que fue creada en el año 1923, por un grupo de pioneros innovadores que conformaban la Cooperativa de Seguros “La Previsión”.

Que este año, el día 23 de mayo, se celebrará el arribo a los 100 años y por su amplia llegada al territorio aborda los problemas y oportunidades que se presentan para dar respuestas a productores, profesionales, sector educativo, agroindustrial y comunidad en general.

Que desde este Honorable Concejo Deliberante, en sus distintas composiciones se han presentados diferentes proyectos relacionados a la reapertura de la Agencia de Extensión Local del INTA, hecho que se ha concretado en forma satisfactoria días pasados, estando a cargo dicha oficina del ingeniero agrónomo Matías Alcetagaray y que funcionará en el Centro Cultural Agropecuario trabajando en forma articulada con la Chacra Experimental Integrada Barrow.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**ORDENANZA:**

**ARTÍCULO 1º)** Declárese de Interés Municipal el Aniversario de la Chacra Experimental Integrada Barrow, al cumplir 100 años de su existencia, el día el 23 de mayo de 2023.-

**ARTÍCULO 2º)** Envíase copia de la presente Ordenanza a la Chacra Experimental Integrada Barrow.-

**ARTÍCULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 11 de mayo de 2023.-

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

**REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 4376/23**